



3100-41

**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 00107 DEL 08 DE ENERO DE 2020**

**C E R T I F I C A**

Que en atención a la solicitud realizada por el Director Regional Antioquia y revisada la planta de personal, se constató que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, no cuenta con personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: *"APOYAR EN MATERIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA"*.

La presente certificación se expide dentro de los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 1 de la Resolución No. 00107 del 08 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

  
**MARINA SEGURA SAENZ**  
Directora de Talento Humano

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega – Coordinadora Grupo Carrera Administrativa

